

BOLETIN



OFICIAL

DE

LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este Periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Temple núm. 23, Imprenta nacional. Precio de suscripcion en esta ciudad, por un mes 8 rs., por tres 20. Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs., por tres 34.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 97.

Administracion de contribuciones Directas, Estadística y fincas del Estado de la provincia de Zaragoza.

Por Real orden de 22 de Diciembre del año próximo pasado inserta en el Boletín oficial del Ministerio de Hacienda núm. 160 del Jueves 20 de Enero del corriente, S. M. se ha servido determinar que deben por regla general estar sujetos al pago del 20 por 100 todos los productos de las fincas sean ó no comunes, y que sirven para atender á las cargas municipales, consistan aquellos en arriendos, ó en cualquiera clase de emolumentos ó en cantidades que individualmente se exijan por el disfrute de las fincas indicadas.

Lo que hago saber á todos los Ayuntamientos de los pueblos de la provincia para que arreglen á su contenido la certificación que les prevengo me remitan, autorizadas por los respectivos Sres. Presidentes y Secretarios, dentro del presente mes del producto total del 20 por 100 de propios del año próximo pasado que cuidarán de hacer efectivo, si así no les resulta de las cartas de pago que obren en sus poderes, dentro del mismo plazo; ahorrándome

el disgusto de pedir la autorizacion para apremiarles como en caso contrario tendria que hacer, debiendo ya las espresadas corporaciones tener recaudados los valores de que procedan.

Asimismo recuerdo mi circular inserta tambien en el Boletín oficial de la provincia núm. 108 del Miércoles 8 de Setiembre del año próximo pasado para la certificación que para el 5 de Marzo próximo debe obrar en esta Dependencia de los valores recaudados en el primer trimestre del año actual, y cuyo ingreso igualmente se hace preciso para el día último del mes corriente. Zaragoza 5 de Febrero de 1853.—Antonio R. Prieto.

Núm. 98.

Cuerpo nacional de ingenieros de caminos, canales y puertos, distrito de Zaragoza.—Canal Imperial Direccion y Administracion.

Se halla vacante la plaza de capellan del Bocal, dotada con 2071 rs. anuales, casa franca, jocalias y algun otro emolumento. Los señores sacerdotes que deseen aspirar á dicha plaza, podrán dirigir sus solicitudes á esta Direccion en el término de quince dias, contados desde la publicacion de este anuncio. Zaragoza 3 de Febrero de 1853.—El director del Canal, Pedro Sev.º Robles.

Concluye la lista de la comision de liquidacion de créditos del personal.

RELIGIOSAS EN CLAUSTRO.
Convento de San Benito de Calatayud.

Doña Francisca Lahuerta.	7.992,
Maria Perez.	9.884,
<i>Id. de San Alberto de id.</i>	
Josefa Francisca de los dolores	3.236,
Felipa de San José.	5.976,
Joaquina de la Madre de Dios.	8.948,
<i>Id. de San Francisco de Salas de id.</i>	
Juan Francisca Hernandez.	3.920,
Maria Antonia Gil de Leon.	5.564,
Maria Jacoba de Salas.	7.088,
Gabriela Montreal.	7.818,
Maria Jacinta Cortés.	7.388,
<i>Id. de Capuchinas de id.</i>	
Angela Royo.	792,
Clara Mora.	820,
<i>Id. Capuchinas de Caspe.</i>	
Jacinta Torcal.	292,
Maria Ignacia Cortes.	1.500,
Berónica Soler.	1.520,
Ines Bordonabas.	2.168,
Isabel Cortés.	2.508,
Clara Rosa.	3.332,
Bernarda Tarrugó.	3.836,
Manuela Domenech.	6.208,
Lucia Puyol.	6.312,
Silveria Gascon.	9.452,
Iniga Montreal.	3.696,
Manuela Rodriguez.	6.920,
Francisca Garcia.	8.932,
Teresa Pablo.	408,
Maria Peyro.	4.212,
Benita Lasala.	6.108,
Maria Antonia Gomez.	8.820,
Manuela Langa.	7.292,
Ramona Coronas.	7.744,
Dominica Terer.	8.316,

RETIRADOS DE GUERRA.

Capitanes.

D. Juan Llanes.	24.131,
José Serrate.	7.211,25
José Ramon Valverde.	11.096,16

Tenientes.

Ignacio Gonzalez.	7.066,10
Pedro Lorente.	1.832,26
Juan Mugi.	8.882,12
Pedro Subero.	21.423,30
Francisco Sancho.	4.717,18
Gerónimo Valle.	127,

Subtenientes.

Pascual Esteban.	14.125,
Juan Garay.	7.267, 9
Juan Antonio Solana.	15.475,10
Antonio Soler.	3.055,14
Bernardo Ibañez.	11.551, 8
Francisco Ibañez.	2.385,17
José de Iza.	9.064,28

Médico.

D. Lamberto Blasco.	8.675,29
---------------------	----------

Sargentos.

Juan Alambrá.	8.240,30
Tomas Blanco.	7.489, 2
Florencio Blasco.	132,26
Domingo Sanchez.	1.870, 1
Antonio Diaz.	1.425,15
Felis Ezpier.	5.500,30
Francisco Fernandez.	11.193,25
Juan Farren.	7.456,33
Calisto Guadan.	5.705,13

Romualdo Garcia.	4.006, 4
Vicente Gascon.	7.116,14
Juan Galvez.	9.739,14
Nazario Garcia.	19.520,32
Enrique Garcia.	3.712, 8
Miguel Hernandez.	587, 7
José Lauderia.	2.569,14
Marcos Lamo.	444,24
D. Ramon Manero.	2.048,
Antonio Medel.	9.631,23
Bernabe Monforte.	9.100, 8
Bernabe Mendoza.	7.442,10
José Musteros.	6.284, 8
Salvador Nadab.	126, 6
José Puyol.	317,22
Francisco Parra.	6.550,22
D. Ceferino de Hoyo Romero.	2.669, 4
Donato Sierra.	587, 3
Manuel Soria.	4.317,10
José Tesados.	7.611, 5
Florentino Tutor.	12,32
Manuel Val.	6.329, 7
Miguel Ibañez.	7.361,
Pascual Inogés.	6.003,18
Ignacio Vela.	5.456,25
Pedro Ibañez.	8.125,27
Miguel Iglesias.	4.404,24
Ramon Zabay.	4.614,27

Cabos.

Juan Andus.	4.988, 5
Juan Artigas.	9.500,17
Vicente Arbea.	372,15
Carlos Barrio.	2.023,23
Joaquin Carrato.	1.770,11
Silverio Casamayor.	1.995,31
José Cortes.	265,32
Francisco Carrillo.	2.433,15
Clemente Dominguez.	97, 2
Domingo Esteban.	97, 2
José Estruga.	7.372, 9
Pedro Forcada.	1.713, 3
José Gomez.	9.421,
Clemente Lafuente.	421,22
José Melchor Lopez.	167, 9
Benito Marcellan.	5.347,26
José Perez.	1.906, 6
Zacarias Pueyo.	138,27
Mariano Sanchez.	427, 2
Tomas Sinesterra.	1.993,20
Antonio Segarra.	7.380,12

Zaragoza 1.º de Febrero de 1853.—

Antonio Rodriguez Prieto.—Vicente Garcia de Mena, Secretario.

Núm. 99.

Distrito municipal

de Ateca.

Mes de Octubre de 1852.

Estracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al espresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.

Rs. vn. ms.

Existencia que resultó en fin del mes anterior	14.804,32
Productos de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber.	
Por recargo á la contribucion territorial.	}
Por id. á la industrial y de comercio.	

Total cargo rs. vn. 14.804,32

DATA.	Personal	Material.	Total
Art. 1.º Sueldos de los empleados de ayunt.º y gastos de oficina.		85,16	85,16
Art. 4.º Instruccion pública, sueldos de los maestros y demas dependientes.			
Art. 8.º Para salarios á los Guardas de montes y demas empleados.	93,		93,
Art. 9.º Cargas.			
Art. 11. Imprevistos.		20,	20,
Total data rs. vn..	93,	105,16	198,16

RESUMEN.

Importa el cargo.	14 804,32
Id. la data.	198,16

Existencia para el mes siguiente. 14.606,16

De forma que importando el cargo catorce mil, ochocientos cuatro rs. y treinta y dos mrs. vn. y la data ciento noventa y ocho rs. diez y seis mrs. segun queda expresado, resulta una existencia de catorce mil seiscientos seis rs. diez y seis mrs. vn. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Noviembre. Ateca 31 de Octubre de 1852.—El Depositario, Inigo Ortega.—Está conforme.—El Gefe de la Seccion de Contabilidad, Pascual Floren.—V.º B.º —El Alcalde, Evaristo Gomez.

D. Pascual Floren, Secretario del ayuntamiento constitucional de esta villa.—Certifico: que el presente extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al mes de Octubre último ha estado espuesto al público por el tiempo que marca la prevencion 4.a de la circular inserta en el Boletin oficial del Lunes 16 de Febrero próximo pasado. Ateca 15 de Noviembre de 1852.—V.º B.º —El Alcalde, Gomez.—Pascual Floren.

Número 100.

Distrito municipal de Borja.

Mes de Octubre de 1852.

Extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al espresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.

Rs. vn. mrs

Existencia que resultó en fin del mes anterior.	
Productos de propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100	
Idem de montes con igual deduccion.	
Id. de los arbitrios é impuestos establecidos.	1.353,25
Productos de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:	
Por recargo á la cont n territ	} 475,
Por id. á la industrial y de com.º	
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo.	
Por id sobre otros objetos.	
Por id. 475,	
Total cargo . . . rs. vn. .	1.828,25

DATA.	Personal	Material.	Total.
Art. 1.º Sueldos de los empleados de ayuntamiento y gastos de oficina.	465,		465,
Suscripciones.		230,	230,
Art. 3.º Alumbrado.		1225,	1225,
Art. 4.º Instruccion pública.—Sueldos de los maestros y demas dependientes.			
Alquileres de edificios.		266,	266,
Art. 8.º Para salarios á los guardas de montes y demas empleados.	372,		372,
Art. 11. Imprevistos por el alcance á favor del de posit. en fin del mes ant.		20150, 8	20150, 8
Total data rs. vn.	837,	21871, 2	22708, 8

RESUMEN.

Importa el cargo.	1 828,25
Idem la data.	22 708, 8

A favor del dep.º para el mes siguiente. 20.879,17

De forma que importando el cargo mil, ochocientos veinte y ocho reales y veinte y cinco maravedís y la data veinte y dos mil, setecientos ocho rs. y ocho mrs. segun queda expresado, resulta una diferencia á mi favor de veinte mil, ochocientos setenta y nueve rs., diez y siete mrs. vn. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Noviembre. Borja 31 de Octubre de 1852.—El Depositario, Hipólito de Perez.—Está conforme.—El Gefe de la Seccion de Contabilidad, Mariano Garcia Corellano.—V.º B.º —El Alcalde, Manuel Marco y Cadena.

Nota. Este extracto debe sufrir las alteraciones que procedan del exámen de la cuenta en que se funda.

D. Mariano Garcia Corellano, subsecretario del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad.—Certifica que el antecedente extracto se halla de manifiesto al público por el tiempo de instruccion, sin que hasta la fecha se haya presentado reclamacion alguna. Borja 15 de Noviembre de 1852.—Mariano Garcia Corellano.

Núm 101.

Distrito municipal de Pina.

Mes de Octubre de 1852.

Extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al espresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha, y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.

Rs. vn. mrs

Existencia que resultó en el mes anterior.	798,31
Productos de propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100	793 30

Total cargo rs vn. . . . 1 592,27

DATA.	Personal	Material.	Total.
Art. 1.º Sueldo de los empleados de ayunt.º y gastos de oficina.		79,12	79,12
Art. 5.º Beneficencia.			
Art. 11. Imprevistos.			
Existencia del mes anterior.			
Total data rs. vn.		79,12	79,12

RESUMEN.

Importa el cargo	1 592,27
Idem la data	79,12

Existencia para el mes siguiente. . . 1.513,15

De forma que importando el cargo mil, quinientos noventa y dos rs. veinte y siete mrs. vn. y la data setenta y nueve rs doce ms. vn. segun queda expresado, resulta una existencia de mil, quinientos trece rs. quince mrs. vn. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Noviembre. Pina 31 de Octubre de 1852.—El Depositario, Pedro Belled.—Está conforme.—El Gefe de la Seccion de Contabilidad, Santiago Bernal Secretario.—V.º B.º —El Alcalde, Tomás Ruiseco.

Diligencia. El extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al mes de Octubre, que antecede, está conforme con los libros de instruccion que estan á mi cargo. Y para que conste firmo la presente en Pina á 31 de Octubre de 1852.—Santiago Bernal, secretario.

Otra. El infrascrito secretario certifico: que habiendo estado espuesto al público este extracto en las casas consistoriales de esta villa, por término de un mes; no se ha presentado reclamacion alguna en contrario; y por ser asi firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Pina á 1.º de Diciembre de 1852.—V.º B.º El Alcalde, Tomas Ruiseco.—Santiago Bernal, secretario.

PARTE NO OFICIAL.
LOTERIAS NACIONALES.

Aviso. La Direccion general ha dispuesto que el Sorteo que se ha de celebrar el dia 19 de Febrero próximo, sea bajo el fondo de 444 000 pesos fuertes, valor de 50.000 billetes á noventa y seis reales cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 808 premios y 8 aproximaciones 408.000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

PREMIOS.	PESOS FUERTES.
4. . . de.	50 000.
4. . . de.	40.000.
4. . . de.	4 000.
4. . . de.	2 000.
4. . . de. . . 4.000.	4.000.
47. . . de. . . 500.	8 500.
25. . . de. . . 400.	40 000.
30. . . de. . . 200.	6.000.
50. . . de. . . 400.	5.000.
678. . . de. . . 40.	27.120.

808.	
2 Aproximaciones de 340 ps. cada una para el número anterior y posterior al premio de 30.000.	680.
2 Id. de 170 para id. al de 40 000.	340.
2 Id. de 400 para id. al de 4 000.	200.
2 Id. de 80 para id. al de 2.000.	160.
	<hr/>
	408.000.

Si el número 4 obtuviere alguno de los cuatro premios mayores, la aproximacion anterior que

corresponda á dicho premio será para el 30.000; y si fuere éste el agraciado, la posterior será para aquel.

Los 50.000 billetes estarán subdivididos en octavos á doce reales cada uno, y se despacharán en las Administraciones de Loterias Nacionales.

Al día siguiente de realizarse el Sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio o aproximacion, y por ellas, y por los mismos billetes originales, pero no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde se hayan espendido, con la puntualidad que tiene acreditada la Direccion.

Madrid 10 de Enero de 1853.—Mariano de Zea.

Sociedad de Socorros mútuos de Aragon.—Comision Directiva.—Doña Dolores Araujo y Esteban, viuda del sócio D. Joaquin Gironza, que residia en esta capital, ha acudido á esta Comision directiva reclamando la pension de tres reales vellon diarios, que como á tal viuda la corresponden, segun las acciones en que se hallaba interesado el espresado sócio.

El D. Joaquin se inscribió en la Sociedad en el concepto de fundador, el 24 de Junio de 1849 y falleció en esta ciudad en 20 de Diciembre de 1852.

Doña María Juana Sasera, viuda del sócio D. Joaquin Cazaña, que residia en esta capital, ha acudido á esta Comision directiva reclamando la pension de cinco reales de vellon diarios que como á tal viuda la corresponden, segun las acciones en que se hallaba interesado el espresado sócio.

El D. Joaquin se inscribió en la Sociedad en el concepto de fundador en 13 de Junio de 1849 y falleció en esta ciudad el 15 de Enero del corriente año.

La Comision directiva en sesion celebrada en este dia, acordó con arregló al artículo 12 de los Estatutos, abrir el juicio contradictorio, á fin de que si algun sócio tuviese noticia de cualquiera circunstancia contra la ecsactitud de los datos arriba espresados, ó contra los derechos que alegan las reclamantes para el goce de la pension, lo comuniquen dentro del término de un mes á contar desde el dia de la fecha al Secretario que suscribe, que habita Piedras del Coso número 94, cuarto 2.º Zaragoza 3 de Febrero de 1853.— Por acuerdo de la Comision directiva, el Vocal Secretario, José Satué.

El alcalde pedáneo del pueblo de Rivas, sacará á pública subasta el dia 16 y 24 del presente mes de Febrero, las especies determinadas sobre consumos con la esclusiva. El que quiera interesarse en el arriendo se presentará en la sala consistorial dichos dias á las diez de su mañana donde tendrá lugar dicha subasta y se les enterará del pliego de condiciones.

Zaragoza: Imprenta Nacional.